

20 MAR 2018

RESOLUCIÓN No **005124**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 8 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LOS PRODUCTOS DE MICROSOFT Y SOFTWARE ESPECIALIZADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, CON BOLSAS DE HORAS PARA SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DE MICROSOFT Y SOFTWARE ESPECIALIZADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA."**

**LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**

**EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y  
CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No 0047 de Septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud de la Resolución No. 007126 del 02 de Septiembre de 2014 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación de la UNAD y manual de procesos y procedimientos de contratación de la UNAD, que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en cabeza del Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD, está interesada en **RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LOS PRODUCTOS DE MICROSOFT Y SOFTWARE ESPECIALIZADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, CON BOLSAS DE HORAS PARA SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DE MICROSOFT Y SOFTWARE ESPECIALIZADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de necesidad, conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por la Gerencia de Innovación y Desarrollo tecnológico de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto, acorde con los lineamientos de la Universidad por un valor de: MIL DIECIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.018.930.468,00). Este valor incluye IVA, y todos los impuestos y tributos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato.

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

## RESOLUCIÓN No 005124

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas jurídicas y los Consorcios o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso

en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 8 de 2018, cuyo objeto es: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LOS PRODUCTOS DE MICROSOFT Y SOFTWARE ESPECIALIZADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, CON BOLSAS DE HORAS PARA SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DE MICROSOFT Y SOFTWARE ESPECIALIZADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA."

**ARTICULO SEGUNDO:** La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	20 de Marzo de 2018		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Publicación de Términos de Referencia	20 de Marzo de 2018		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Observaciones a los Términos de Referencia	20 de Marzo de 2018	23 de Marzo de 2018	8De 10:00 a.m. a 2:00 p.m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: <a href="mailto:giuridical@unad.edu.co">giuridical@unad.edu.co</a>
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	3 de abril de 2018		De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	9 de abril de 2018		09:00 am	Publicación de adendas: Página web de la UNAD: <a href="http://www.unad.edu.co/Contratacion">www.unad.edu.co/Contratacion</a> Secretaría General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.
Proceso de evaluación de las ofertas	10 de abril de 2018	12 de Abril de 2018	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD.
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	10 de abril de 2018	12 de Abril de 2018	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD.
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	10 de abril de 2018	12 de Abril de 2018	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico <a href="mailto:giuridical@unad.edu.co">giuridical@unad.edu.co</a>
Publicación del informe de evaluación preliminar	13 de Abril de 2018		Desde las 9:00 am	<a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	18 de Abril de 2018	19 de Abril de 2018	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico <a href="mailto:giuridical@unad.edu.co">giuridical@unad.edu.co</a>
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	20 de Abril de 2018		Desde las 9 am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo	23 de Abril de 2018		Desde las 9 am hasta las 5 pm	Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Adjudicación	24 de Abril de 2018		10:00 am	Secretaría General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.

*El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.*

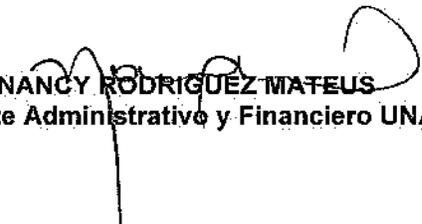
UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

Sede Nacional José Celestino Mutis  
 Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
 Bogotá, D.C., Colombia

**RESOLUCIÓN No 005 124**

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2018.

  
**NANCY RODRIGUEZ MATEUS**  
Gerente Administrativo y Financiero UNAD

Revisó: Yolima García  
Elaboró: Susana Patiño

---

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

---

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia